**Consulta pública 2019**

La Dirección General de Servicio Civil, San José, al día veintiocho del mes de agosto del dos mil diecinueve, somete a conocimiento de las instituciones y público en general la siguiente propuesta de reforma al Reglamento General de Trámites de la Dirección General de Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N° 39092-MP del 1° de junio del 2015.

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación de este aviso, para presentar sus observaciones con la respectiva justificación técnica o legal, únicamente a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), en la dirección electrónica:

<http://controlprevio.meic.go.cr/sicopre11g/listarFormRespuestaExterno.html>

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE).